ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL ROCECA S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las trece horas y diez minutos, en el local ubicado en los edificios que forman las calles Chile y Díaz de Agüero, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria, la única accionista de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A. EN LIQUIDACION**, compañía **CONTINENTAL HOTEL S. A.**, legalmente representada por su Gerente General, Ing. Mauricio Leone Cincinnato de la Guerra, propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se deja expresar constancia que las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno y que el capital social de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A. EN LIQUIDACION**, asciende a la suma total de SEISCIENTOS CINUENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 650.00) dividido en SEISCIENTAS (650) acciones ordinarias, nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 1.00) cada una. La única accionista de la compañía, ha decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo previsto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA: UNO:** Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, Estado de Situación Financiera (Balance), Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil trece; **DOS:** Conocer y resolver sobre el Informe del Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece; **TRES:** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la compañía cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece; y, **CUATRO:** Conocer y resolver acerca de los beneficios sociales por el ejercicio económico del año dos mil trece. Dirige la reunión el señor Walter Alberto Pazmiño Villafuerte, como Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como Secretario, el Liquidador Principal señor Aldo Bruzzone Leone. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo previamente la accionista decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria, estando de acuerdo en los puntos a tratar, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, presente la única accionista de la compañía, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionista de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A. EN LIQUIDACION**, con se indica en el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad Hoc pone a consideración de la accionista los puntos materia de esta reunión, para lo cual le ofrece acción con la palabra a la Secretaria, a disposición los documentos a conocerse en esta Junta. La Junta General de Accionistas toma el conocimiento de los puntos del **orden del dia**, y luego de las deliberaciones correspondientes, **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente: **UNO: APROBAR** en su totalidad las cuentas, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil trece; **DOS:** Aprobar en su totalidad sin observación alguna el informe del Liquidador Principal de la compañía correspondiente a las actividades de la compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece; **TRES: APROBAR** el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la compañía cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, agradecendo al señor Dr. Jaime Oscar Baldeón por su gestión; **CUATRO:** En cuanto a los beneficios sociales por el ejercicio económico del año dos mil trece, el Presidente Ad Hoc indica a la accionista y presentes que el ejercicio económico del dos mil trece no generó resultados por lo que no corresponde el reparto de utilidades a los trabajadores, la accionista resuelve por unanimidad **APROBAR**. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el Presidente Ad Hoc de la Junta declara que por Secretaría se procede a la redacción de la presente acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la misma a las catorce horas cuarenta minutos, para constancia de todo lo cual suscriben el acta la accionista presente, el Presidente Ad Hoc y el Secretario que certifica. Fdo. Walter Alberto Pazmiño Villafuerte (Presidente Ad Hoc de la Junta). Fdo. Ing. Mauricio Leone Cincinnato de la Guerra. (Gerente General de la Accionista). Aldo Bruzzone Leone (Secretario de la Junta). Fdo. Continental Hotel S. A. (Accionista). Acta original que reposa en los archivos de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de Marzo del 2014

Presidente de la Junta